

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE SACOS DE CAMPAÑA, MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES, FRAZADA LAINER, GUANTES DE CARNAZA, TOLDILLOS, PONCHOS, SINTELITAS, MOSQUITEROS Y BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 178/2004, PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA DRIL CAMUFLADA TIPO A, TELA DRIL TIPO B, TELA IMPERMEABLE CAMUFLADA, SACOS DE CAMPAÑA, FRAZADAS LAINER Y MORRALES DE CAMPAÑA CON ARNES, HASTA POR LA SUMA DE **SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$76.672.824.002,20)** M/CTE.
2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 178/2004, MODIFICANDO: LA CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL, ARNES PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198-A2, MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-003-A6, FRAZADAS TÉRMICAS NTMD-0118-A3 Y LA CLÁUSULA QUINTA PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.
3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. G186/2004 PARA ADQUIRIR BRAZALETE DE PM REFLECTIVO, POR LA SUMA **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$87.500.000.00)** M/CTE.
4. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. G186/2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE ENTREGA.

5. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 188/2004 PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DE CARNAZA, PONCHOS, SINTELITAS, TOLDILLOS Y MOSQUITEROS, POR LA SUMA **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS** (\$2.480.878.271.00) M/CTE.
6. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 188/2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE ENTREGA.
7. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 59 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$46.964.412.118.00)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
8. QUE EL PREPLIEGO SE PUBLICO EN LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2005.
9. QUE MEDIANTE AVISO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2005 LA DIRECCIÓN GENERAL AUTORIZA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN DE SACOS DE CAMPAÑA, MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES, FRAZADA LAINER, GUANTES DE CARNAZA, TOLDILLOS, PONCHOS, SINTELITAS, MOSQUITEROS Y BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 18 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS.
10. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005, HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
11. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2005,

MODIFICA:

NUMERAL 1.8, , EL NUMERAL 1.12, EL NUMERAL 1.19, EL NUMERAL 1.21, EL NUMERAL 3.2.1.2., EL NUMERAL 3.2.1.4, EL NUMERAL 3.2.2, EL NUMERAL 3.2.3.1, EL NUMERAL 3.3, EL ANEXO No. 3 MINUTA DEL CONTRATO LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, NUMERAL 1.3 DEL ANEXO No. 1, EL NUMERAL 1.4 DEL ANEXO No.1, EL ANEXO No. 1A NUMERAL II, EL ANEXO No. 2, EL ANEXO No. 2 A, NUMERAL 1, ANEXO No. 2B, EL ANEXO 4 EL FORMULARIO No. 9, LOS ENSAYOS QUE EL COMITÉ TÉCNICO DETERMINO NO TENER EN CUENTA CON RESPECTO A LA TELA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS QUE DEBE IR FIRMADOS EN EL CASO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS.

ELIMINA:

EL NUMERAL 3.1.8 CERTIFICADO DE REGISTRO SICE

12. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LOS OFERENTES MEDIANTE OFICIO FECHADO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2005 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO.
13. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ACLARATORIO No. 1 AL ADENDO No. 02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2005, ACLARA EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES Y EL ANEXO No. 2B INSUMOS A EVALUAR, EN EL SENTIDO DE SUBSANAR LAS NTMD E INCLUIR EL MATERIAL A EVALUAR DEL ÍTEM No. 7 SINTELITAS.
14. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, LITERAL i Y DECRETO REGLAMENTARIO 855/94 ARTÍCULO 4º. NUMERAL 14 DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.
15. QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN EL CAPITULO III CONTEMPLA LO RELACIONADO CON LA SELECCIÓN OBJETIVA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES.
16. QUE EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES FIRMAS:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	CB- 01
2	COMERTEX S.A.	CB- 02
3	C.I. DAVILA & RAMÍREZ INTERTRADING LTDA.	CB- 03

17. QUE A LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON SE LES HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS DÍAS 03 Y 04 DE MARZO DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.
- 11 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM No. 1 SACOS DE CAMPAÑA EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

- b) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM No. 4 GUANTES DE CARNAZA EN RAZÓN A QUE NINGUNO DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO LOS OFERTO.
- c) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM No. 9 BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS DE KARDEX, JURÍDICO Y TÉCNICO SOLICITADOS.
- d) ADJUDICAR PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005**, A LAS SIGUIENTES FIRMAS ASÍ:

TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.

ITEM No 3	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
FRAZADAS LAINER	123.800	49.154,00	6.085.265.200
VALOR TOTAL SIN IVA			6.085.265.200
VALOR IVA			973.642.432
VALOR TOTAL ADJUDICADO			7.058.907.632

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEMS	PRIMERA ENTREGA 50%	SEGUNDA ENTREGA 50%
ITEM No 3 FRAZADA LAINER	25 DE AGOSTO DE 2005	05 DE DICIEMBRE DE 2005

COMERTEX S.A.

ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
ITEM: 2 MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	153.501	189.966	29.159.970.966
ITEM No 5 PONCHOS	2.501	50.690	126.775.690
ITEM No 6 SINTELITAS	5.201	81.250	422.581.250
ITEM No 7 TOLDILLOS	42.002	20.999	881.999.998
ITEM No 8 MOSQUITEROS	13.101	18.533	242.800.833
VALOR TOTAL SIN IVA			30.834.128.737
VALOR IVA			4.933.375.889
VALOR TOTAL ADJUDICADO			35.767.504.626

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEMS	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA
ITEM No 2 MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	50% 25 DE AGOSTO DE 2005	50% 05 DE DICIEMBRE DE 2005
ITEM No 5 PONCHOS	100% ÚNICA ENTREGA 25 DE AGOSTO DE 2005	

ITEM No 6 SINTELITAS	50% 25 DE JULIO DE 2005	50% 25 DE OCTUBRE DE 2005
ITEM No 7 TOLDILLOS	50% 25 DE AGOSTO DE 2005	50% 25 DE NOVIEMBRE DE 2005
ITEM No 8 MOSQUITEROS	50% 25 DE AGOSTO DE 2005	50% 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO DEL 40% , Y EL SALDO EQUIVALENTE AL 60% A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN, PREVIOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAY LUGAR Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMAS POR: COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS UBICADO EN LA CARRERA 11B No. 103 DEL ALMACÉN DE TROPA, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SITIO DE ENTREGA: ALMACÉN DE TROPA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS UBICADO EN LA CARRERA 11B No. 103.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE SACOS DE CAMPAÑA, MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES, FRAZADA LAINER, GUANTES DE CARNAZA, TOLDILLOS, PONCHOS, SINTELITAS, MOSQUITEROS Y BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 178/2004, PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA DRIL CAMUFLADA TIPO A, TELA DRIL TIPO B, TELA IMPERMEABLE CAMUFLADA, SACOS DE CAMPAÑA, FRAZADAS LAINER Y MORRALES DE CAMPAÑA CON ARNES, HASTA POR LA SUMA DE **SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$76.672.824.002,20)** M/CTE.
2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 178/2004, MODIFICANDO: LA CLÁUSULA PRIMERA EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL, ARNES PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198-A2, MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-003-A6, FRAZADAS TÉRMICAS NTMD-0118-A3 Y LA CLÁUSULA QUINTA PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.
3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. G186/2004 PARA ADQUIRIR BRAZALETE DE PM REFLECTIVO, POR LA SUMA **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$87.500.000.00)** M/CTE.
4. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. G186/2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE ENTREGA.

5. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 188/2004 PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DE CARNAZA, PONCHOS, SINTELITAS, TOLDILLOS Y MOSQUITEROS, POR LA SUMA **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS** (\$2.480.878.271.00) M/CTE.
6. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 188/2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE ENTREGA.
7. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 59 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$46.964.412.118.00)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
8. QUE EL PREPLIEGO SE PUBLICO EN LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2005.
9. QUE MEDIANTE AVISO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2005 LA DIRECCIÓN GENERAL AUTORIZA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN DE SACOS DE CAMPAÑA, MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES, FRAZADA LAINER, GUANTES DE CARNAZA, TOLDILLOS, PONCHOS, SINTELITAS, MOSQUITEROS Y BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 18 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS.
10. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005, HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
11. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2005,

MODIFICA:

NUMERAL 1.8, , EL NUMERAL 1.12, EL NUMERAL 1.19, EL NUMERAL 1.21, EL NUMERAL 3.2.1.2., EL NUMERAL 3.2.1.4, EL NUMERAL 3.2.2, EL NUMERAL 3.2.3.1, EL NUMERAL 3.3, EL ANEXO No. 3 MINUTA DEL CONTRATO LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, NUMERAL 1.3 DEL ANEXO No. 1, EL NUMERAL 1.4 DEL ANEXO No.1, EL ANEXO No. 1A NUMERAL II, EL ANEXO No. 2, EL ANEXO No. 2 A, NUMERAL 1, ANEXO No. 2B, EL ANEXO 4 EL FORMULARIO No. 9, LOS ENSAYOS QUE EL COMITÉ TÉCNICO DETERMINO NO TENER EN CUENTA CON RESPECTO A LA TELA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS QUE DEBE IR FIRMADOS EN EL CASO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS.

ELIMINA:

EL NUMERAL 3.1.8 CERTIFICADO DE REGISTRO SICE

12. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LOS OFERENTES MEDIANTE OFICIO FECHADO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2005 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO.
13. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ACLARATORIO No. 1 AL ADENDO No. 02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2005, ACLARA EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES Y EL ANEXO No. 2B INSUMOS A EVALUAR, EN EL SENTIDO DE SUBSANAR LAS NTMD E INCLUIR EL MATERIAL A EVALUAR DEL ÍTEM No. 7 SINTELITAS.
14. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, LITERAL i Y DECRETO REGLAMENTARIO 855/94 ARTÍCULO 4º. NUMERAL 14 DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.
15. QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN EL CAPITULO III CONTEMPLA LO RELACIONADO CON LA SELECCIÓN OBJETIVA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES.
16. QUE EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES FIRMAS:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	CB- 01
2	COMERTEX S.A.	CB- 02
3	C.I. DAVILA & RAMÍREZ INTERTRADING LTDA.	CB- 03

17. QUE A LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON SE LES HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS DÍAS 03 Y 04 DE MARZO DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.
- 11 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM No. 1 SACOS DE CAMPAÑA EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

- b) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM No. 4 GUANTES DE CARNAZA EN RAZÓN A QUE NINGUNO DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO LOS OFERTO.
- c) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM No. 9 BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS DE KARDEX, JURÍDICO Y TÉCNICO SOLICITADOS.
- d) ADJUDICAR PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002/2005**, A LAS SIGUIENTES FIRMAS ASÍ:

TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.

ITEM No 3	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
FRAZADAS LAINER	123.800	49.154,00	6.085.265.200
VALOR TOTAL SIN IVA			6.085.265.200
VALOR IVA			973.642.432
VALOR TOTAL ADJUDICADO			7.058.907.632

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEMS	PRIMERA ENTREGA 50%	SEGUNDA ENTREGA 50%
ITEM No 3 FRAZADA LAINER	25 DE AGOSTO DE 2005	05 DE DICIEMBRE DE 2005

COMERTEX S.A.

ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
ITEM: 2 MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	153.501	189.966	29.159.970.966
ITEM No 5 PONCHOS	2.501	50.690	126.775.690
ITEM No 6 SINTELITAS	5.201	81.250	422.581.250
ITEM No 7 TOLDILLOS	42.002	20.999	881.999.998
ITEM No 8 MOSQUITEROS	13.101	18.533	242.800.833
VALOR TOTAL SIN IVA			30.834.128.737
VALOR IVA			4.933.375.889
VALOR TOTAL ADJUDICADO			35.767.504.626

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEMS	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA
ITEM No 2 MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	50% 25 DE AGOSTO DE 2005	50% 05 DE DICIEMBRE DE 2005
ITEM No 5 PONCHOS	100% ÚNICA ENTREGA 25 DE AGOSTO DE 2005	

ITEM No 6 SINTELITAS	50% 25 DE JULIO DE 2005	50% 25 DE OCTUBRE DE 2005
ITEM No 7 TOLDILLOS	50% 25 DE AGOSTO DE 2005	50% 25 DE NOVIEMBRE DE 2005
ITEM No 8 MOSQUITEROS	50% 25 DE AGOSTO DE 2005	50% 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO DEL 40% , Y EL SALDO EQUIVALENTE AL 60% A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN, PREVIOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAY LUGAR Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMAS POR: COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS UBICADO EN LA CARRERA 11B No. 103 DEL ALMACÉN DE TROPA, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SITIO DE ENTREGA: ALMACÉN DE TROPA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS UBICADO EN LA CARRERA 11B No. 103.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General